RUTA SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE CEROS

Si eres estudiante y requieres solicitar el levantamiento de ceros de asignaturas es importante ingresar al siguiente enlace y consultar aquí

CONDICIONES: La nota de la asignatura debe estar en 0.0 para que el estudiante cancele los derechos pecuniarios que corresponda. Este valor es publicado por la Vicerrectoría Administrativa en la página institucional. Para presentar la solicitud tenga en cuenta la siguiente información:

ENVIAR SOLICITUD ESCRITA

Mediante correo electrónico o medio que establezca la Universidad a la Oficina de Admisiones y Registro Académico adjuntando el Formato FO-GE-36 Solicitudes Vicerrectoría Asistente de Estudios y Admisiones y Registros diligenciando el semestre y año del requerimiento.

PAGAR EL VALOR DE DERECHOS PECUNIARIOS

Consultar sí cumple con el requisito, mediante el cual se le notificara que debe realizar el pago por las asignaturas aprobadas de acuerdo medio establecido por la Universidad junto con el formato FO-GE-07 el cual se adjunta a la notificación.

ENVIAR EL REPORTE DE PAGO

Posteriormente al pago debe enviar comunicación adjuntando los soportes y el formato **FOGE-07** que fue aprobado.

VERIFICAR QUE FUE TRAMITADA LA SOLICITUD

El estudiante será notificado que su solicitud ha sido tramitada, el cual puede consultar ingresando al Divisist 2.0 si las asignaturas fueron ajustadas.





Vigilada Mineducación